

INFORME DE COMISION

PRESENTE:

NUMERO DE SOLICITUD: vida silvestre-02-jal

FECHA: 13/marzo/2025

FOLIO AREA ADMINISTRATIVA:

LUGAR: Hostotipaquillo, Jal.

PERIODO: 12 de marzo de 2025.

OBJETO DE LA COMISION: Realizar visita de supervisión técnica de acuerdo a lo estipulado en el Oficio: SGPARN.014.02.02.02/29/25 a las instalaciones del proyecto de PIMVS denominado OPERADORA PATRIOTA ANIMALES SANTUARIO, ubicado en la calle Justo Sierra #8, Col. Santo Tomás, Mpio. de Hostotipaquillo, Jal.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó recorrido físico en las dos fracciones de los predios propuestos para la obtención de la incorporación al registro o instalación que maneja vida silvestre fuera de su hábitat natural (PIMVS) con ubicación en la localidad de Santo Tomás, Mpio. de Hostotipaquillo, Jal. La primer fracción visitada pertenece a una ex hacienda, la cual consta de una superficie aproximada de 1.27 ha. En dicha superficie se observó el espacio en el que se pretende albergar un ejemplar de jirafa (ejemplar que según lo mencionado por el visitado, actualmente se encuentra en un predio de Zapopan), así como dos ejemplares de cebras, los cuales aún no los han adquirido. El espacio propuesto para albergar a la jirafa y a las cebras tiene una superficie aproximada de 942m², el cual tiene piso de piedra, bardas antiguas de ladrillo que formaba parte de una hacienda, en la que se manejaba ganado y productos agrícolas; al fondo del espacio referido se observó estructura de bebederos y comederos para ganado cubiertos por un techo de teja y columnas de ladrillo con cemento. Hasta el momento no se observó avance en la construcción de instalaciones para albergar a la jirafa y a las cebras. Aun lado del terreno proyectado para albergar cebras y una jirafa, se observó otro terreno que forma parte de la ex hacienda, en el cual se pretenden albergar ejemplares de Lemur, mono ardilla y mono araña (ejemplares que pretende recibirlos bajo depósito o resguardo de la PROFEPA). La segunda fracción de predio recorrida consiste en una huerta de mango en una superficie aproximada de 5.7 ha, observando que dicho predio no cuenta aún con infraestructura para albergar ejemplares de fauna silvestre. En dicho predio se observó el lugar que será destinado para construir la infraestructura para albergar un ejemplar de hipopótamo (el cual mencionó el visitado que se encuentra actualmente en un predio de Zapopan). Se constató que el espacio es suficientemente amplio para recibir al ejemplar de hipopótamo, dicho espacio cuenta con una superficie de 700 mts² aprox., el cual considera la construcción de un estanque de 300 mts². En la huerta de mango también se observó el espacio para albergar un ejemplar de rinoceronte, en una superficie de 4530 mts² aprox., también se observó en la huerta de mango el espacio en el que pretenden construir dos aviarios (uno para albergar guacamaya verde y tucán y el segundo para albergar aves de presa, principalmente aguililla cola roja en una superficie de 159 mts²), por último un espacio en el que se pretende construir instalaciones para albergar 100 ejemplares de flamencos, en el que se incluye un estanque interior de 54 mts²

CONCLUSIONES

En el acta de visita de supervisión técnica realizada, se asentó la opinión técnica, en la cual se consideran realizar modificaciones en algunos recintos proyectados, tal es el caso del estanque para los flamencos, el cual se considera ampliar de 54 mts² a 108 mts², dada la cantidad de ejemplares que pretenden albergar. Por el caso del rinoceronte se solicita reconsiderar la adquisición del ejemplar, dada la complejidad en la gestión para conseguir al ejemplar de acuerdo a la disposición del gobierno africano. Para el caso de las especies nativas (mono araña, guacamaya verde, tucán, aguililla cola roja y flamenco) que pretende manejar para resguardo en colaboración con la PROFEPA, deberá contar con el visto bueno de la PROFEPA, de acuerdo a lo solicitado en el Oficio de información complementaria y aclaraciones Núm. SGPARN.014.02.02.02/29/25 de fecha 14 de febrero del presente año y notificado el 26 de febrero del mismo año, presentando además todos los puntos requeridos en dicho oficio, entre los cuales se incluye presentar un inventario del proyecto del PIMVS a operar, el cual deberá contener el número de ejemplares por especie con los que cuenta actualmente, anexando copia de la documentación que ampara la legal procedencia de ellos, para ello presentó copia de la legal procedencia de 1 ejemplar de jirafa macho y 1 ejemplar de hipopótamo macho que tiene albergados en un predio de Zapopan.

CONTRIBUCIONES A LA DEPENDENCIA DE LA QUE FORMA PARTE

En la visita de supervisión técnica llevada a cabo, se contribuye a regular la operación óptima de Predios o instalaciones que manejan vida silvestre en cautiverio, dadas las observaciones realizadas al lugar físico propuesto para el establecimiento del PIMVS, con ello también se contribuye a garantizar un trato digno y respetuoso a la fauna silvestre bajo confinamiento, con base a las observaciones en físico al predio propuesto para establecer la infraestructura necesaria para la operación de un PIMVS conforme a la normatividad en vigor.

Comisionado

Superior Jerárquico

MVZ. Fco. Rafael Zermeño Núñez
Comisionado

M. en C. Nelly Gabriela Herrera
Titular de la Oficina de Representación de SEMARNAT en Jalisco

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.